



**LOS ESPACIOS CINEMATOGRAFICOS EN LA LAGUNA
HASTA LA GUERRA CIVIL: PLAZAS, TEATROS Y CINES**

ENRIQUE RAMÍREZ GUEDES

INTRODUCCIÓN

Este trabajo aborda el estudio de un aspecto fundamental de la infraestructura cinematográfica en la ciudad de La Laguna, precisamente el de sus lugares de exhibición desde la llegada del nuevo arte hasta la Guerra Civil, periodo de creciente intensidad y afianzamiento de la industria del cine en todas las Islas y, por lo tanto, de gran interés para la historiografía contemporánea por abarcar años tan determinantes. Por lo general, se han estudiado estos temas contemplando únicamente las grandes ciudades, como Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria¹. La Laguna de fines del siglo XIX y principios del XX, sin embargo, ofrece la particularidad de ser una ciudad que no se resigna a perder su importancia, liderada por una aristocracia y una burguesía fuertes, conformadoras de una élite cultural que mantiene como señas de identidad el antiguo esplendor de la ciudad y las más antiguas instituciones docentes de Canarias.

La sociedad lagunera, de “vida lenta, conventual y señorial, de tertulias caseras o monjiles, de fiestas de calendario, de siestas y de pasatiempo, en que se aguzan todas las pequeñas pasiones, y entre ellas la vanidad y la celotipia”², se realizaba asimismo en una cultura del espectáculo, básicamente decimonónica, sostenida en las llamadas Fiestas de Arte, las representaciones teatrales y actuaciones musicales de carácter culto, y en las más populares riñas de gallos, lucha canaria o números circenses. Éstas resultaban más abundantes, mientras que las representaciones teatrales y los conciertos, debido a la inexistencia de un empresario local de espectáculos y a la falta de un teatro adecuado, se producían con bastante menos frecuencia, por lo que se trataba de lle-

nar este vacío con las llamadas Fiestas de Arte organizadas por las diferentes sociedades locales, con personalidades de la cultura y la música de La Laguna. Esta escasez de espectáculos, que sume en la monotonía la vida de la ciudad, especialmente en la estación invernal³, comienza a desaparecer con la, por lo que sabemos, tardía llegada del cine y los espectáculos a él ligados en sus primeros años de andadura. Mientras en Santa Cruz de Tenerife, el palmero Miguel Brito Rodríguez había introducido el cinematógrafo en 1898⁴, un año después de presentar el Kinetoscopio de Edison⁵, iniciando las esporádicas, pero continuas, apariciones del novedoso espectáculo, en La Laguna no tenemos constancia de una primera exhibición hasta 1906⁶, aunque es lógico pensar en anteriores apariciones del cine dada la cercanía de Santa Cruz de Tenerife, adonde llegaba un relativamente abundante número de empresarios peninsulares que debían rentabilizar sus desplazamientos exhibiendo sus películas el mayor número de veces y en el mayor número de lugares posible. Pero es a partir de la entrada de varios empresarios canarios⁷ en el incipiente negocio de la exhibición cinematográfica, y del espectáculo en general, cuando poco a poco, a lo largo de la primera década del siglo XX, el cinematógrafo trata de hacerse con un lugar en el tiempo de ocio de los laguneros, hasta que en 1914, con la primera instalación de una sala fija, logra enquistarse definitivamente en esta sociedad y constituir desde 1918 el espectáculo favorito del público⁸. A partir de este momento la evolución de la industria cinematográfica en la ciudad va en continuo aumento, comenzando a extenderse la apertura de salas por barrios y pueblos del término municipal (La Cuesta, Tejina) y apareciendo, a finales de los 20, el tercer cine de la ciudad. También las películas se pudieron ver en otros espacios urbanos, sean privados (Casino, Cuartel del Cristo) o públicos (plazas y paseos). En los años 30, el cine toma un protagonismo aún mayor con la incorporación del sonido, que, en primer lugar, se instala en el Teatro Leal en agosto de 1931. El resto de salas del municipio se van incorporando al nuevo sistema entre 1932 y 1933, y en 1936 lo hace Cinelandia de La Cuesta, inaugurado ese mismo año.

La proliferación del nuevo espectáculo, desde los primeros años del siglo, trae aparejado un alto índice de siniestralidad por la fácil combustión de las primitivas cintas. La abundancia de incendios en las salas cinematográficas por todo el país (recuérdese el incendio del Circo Cuyás de Las Palmas de Gran Canaria en 1908), que crea una cierta psicosis entre el público⁹, lleva al Gobierno a promulgar numerosas disposiciones para regular la seguridad y el régimen de exhibición. El antiguo Reglamento de 1886, sobre espectáculos públicos, no servía para





garantizar la seguridad de los cinematógrafos, dada la inexistencia de estos en el momento de la promulgación del citado Reglamento, por lo que se trató de completar con una Real Orden, en 1908, sobre las cabinas de proyección, que se reveló totalmente ineficaz ¹⁰ La nulidad del anterior Reglamento hizo que fuera sustituido por otro en 1913 ¹¹ que contemplara las peculiaridades y riesgos del cinematógrafo introduciendo medidas más adecuadas, no sólo para la cabina de proyección sino para el resto del local (características de las salas, materiales incombustibles, puertas de acceso amplias, etc.). Aun así, todo este periodo estuvo salpicado de leyes y decretos desarrollando y mejorando esta reglamentación ¹², atendiendo también a los aspectos sanitarios y la protección a la infancia ¹³. Finalmente, en 1935, se aprueba un nuevo y más completo Reglamento que permanece vigente hasta 1982.

Aunque en La Laguna solo hubo conatos de algún siniestro, sus cines debieron adecuarse a las sucesivas normativas estatales, y a numerosas disposiciones provinciales ¹⁴, y locales, como las Ordenanzas Municipales de 1923 ¹⁵ que contemplaban entre sus artículos a las salas de cine, y que ejercían así un mayor control sobre el cumplimiento de los requisitos legales para la construcción y condiciones higiénicas de nuevos locales y las reformas exigidas a los existentes ¹⁶.

LA PRIMERA SALA: EL TEATRO VIANA

Situado en la lagunera calle de Juan de Vera, el Circo, Gallera, Teatro, Salón o Parque Viana, nombres con los que se le denominó a lo largo de su existencia, fue construido para gallera en 1887 por un grupo de socios, siendo adquirido por Francisco Padilla Morales y adaptado para teatro en 1894 ¹⁷. Al parecer, expedientes y planos de su construcción y posteriores remodelaciones han desaparecido, aunque sabemos que era un local de reducidas dimensiones, de fachada sencilla, con planta entre circular y elíptica ¹⁸, “en uno de cuyos lados se acopló el escenario, y en el resto los palcos, en el centro se pusieron las butacas, que eran fácilmente retirables para despejar el lugar donde se daban las riñas de gallos o las luchadas. Poseía [en el centro de su tejado] una claraboya con cristales que permitía el fácil acceso de la luz, rematada al exterior por un cupulín” ¹⁹. Su modestia no logró colmar la vieja aspiración lagunera de tener un coliseo a la altura del abolengo de la ciudad y capaz de albergar importantes producciones teatrales ²⁰, de modo que en sus comienzos, entre otros usos no relacionados con los espectáculos ²¹, su actividad se limitaba a las tradicio-

nales riñas de gallos y luchadas, o en menor medida a las zarzuelas, circos y Fiestas de Arte.

Su propietario, a la sazón rematador de impuestos del Ayuntamiento lagunero y hombre ajeno al mundo del espectáculo, alquilaba el local a las compañías que llegaban de la Península o a sociedades locales que organizaban diferentes actividades. Con la inauguración en el Teatro Viana de *The Imperial Bioscope*, el 1 de abril de 1906, se inicia un continuo desfile de cinematógrafos, cuyos empresarios arrendaban el local por varias semanas para sus proyecciones y seguían luego hacia el Puerto de la Cruz y La Orotava. Este modelo de gestión, en el que Francisco Padilla no traía a las empresas de espectáculos, sino que eran éstas las que acudían a solicitar el Teatro, se prolongará hasta finales de 1908, en que el "Viana" será conducido por Sixto Cabrera. La primera medida del nuevo empresario fue acometer una serie de reformas en el local, como el arreglo de butacas, ventanas, tejado, mejora de la iluminación, etc.²², ya que su condición de local multiusos, que acogía a todo tipo de espectáculos y públicos, con constantes modificaciones en la disposición de sus butacas y decoración, suponía un auténtico desgaste para su infraestructura, que necesitaba renovarse cada poco tiempo. Sixto Cabrera, cuya gestión no varió en exceso la oferta de espectáculos que había habido hasta su llegada, abandona el Teatro a mediados de 1909, volviendo el "Viana" a manos de su propietario, quien lo reabre con una compañía de zarzuela en noviembre de ese mismo año²³.

Tras un periodo de casi dos años, en los que el cine, los conciertos y los bailes organizados por las diferentes asociaciones laguneras predominaban sobre cualquier otro espectáculo, el Teatro Viana cambia de titularidad en beneficio de Dolores Padilla, hermana del propietario anterior. Dolores Padilla trata, en un primer momento, de relanzar su pequeño coliseo como lugar apropiado para las representaciones teatrales, atendiendo a los deseos de la élite cultural lagunera que le concedía al cine escaso valor. Así, en enero de 1911, la nueva dueña del Teatro Viana encarga siete nuevos decorados²⁴ que sirvieran de fondo a las funciones de teatro que se pretendía dar, pero no atiende a las verdaderas carencias del local, que evidencia la necesidad de reformas en profundidad tanto en lo que se refiere a seguridad e higiene, por lo que recibe continuas críticas de la prensa²⁵, como a infraestructuras: "[...] la nota cómica la dan las sillas del teatro: desvencijadas van poco a poco pasando al mundo de los chismes viejos e inútiles, aunque la mayor parte de ellas ya son inservibles. Al propietario del Viana corresponde renovar la existencia de butacas, pues de lo contrario éstas acaban como



acabó el *gallinero* (porque no llamamos gallinero a las tres tablas sueltas colocadas en unas burras)” informa *El Periódico Lagunero* del 7 de enero de 1914.

No es hasta principios de 1914 cuando Dolores Padilla, junto con la empresa que explota el Teatro ²⁶, decide acometer obras de mayor envergadura, obligada por el recientemente promulgado Reglamento de espectáculos, incluyendo una galería alta y un palco de honor ²⁷, mejorando las condiciones generales del pequeño coliseo y adecuándolo para dar en él exhibiciones cinematográficas de forma permanente ²⁸. Para estas obras no se solicitó permiso alguno al Ayuntamiento, provocando la reacción de un concejal que pidió al Alcalde que no permitiera la reapertura del local hasta que fuera inspeccionado por “persona facultativa” ²⁹. Este hecho no tuvo consecuencias ulteriores y tras la petición de Dolores Padilla de la licencia de apertura, el 25 de junio ³⁰, esa misma noche se inaugura con cine y variedades ³¹.

A partir de octubre, en que se disuelve la sociedad ³², comienza una larga lista de empresas cinematográficas que toman este local en explotación, lo cual nos hace pensar que el cine comienza a ganarse el interés del público, pero no resultaba aún un negocio muy rentable, especialmente si había que pagar un alquiler por el local de exhibición. Ramón Baudet, empresario del Parque Recreativo de Santa Cruz, da cesiones de cine en 1914 y 1915 ³³, pero ante la desmesurada superioridad del recién inaugurado Teatro Leal, cede el arriendo del “Viana”, y una nueva empresa se hace cargo del mismo, como refleja *La Información* del 20 de junio de 1916: “Se nos dice que una nueva empresa está en negociaciones para el arriendo del Parque Viana, en cuyo local se darán también espectáculos muy en breve”. Casi un año después nos encontramos con la disolución de esta empresa y la creación de una nueva por los comerciantes laguneros Cándido Nuñez Fuentes y Luis Medina Izquierdo, quienes reforman el Teatro reinaugurándolo en mayo de 1917 ³⁴. Tras un corto periodo, en el que predominaba la lucha canaria y las proyecciones cinematográficas eran escasas, el periódico *La Verdad* del 24 de agosto de 1917 nos informa que “El próximo lunes se abrirá de nuevo al público el lindo coliseo de la calle Juan de Vera, haciéndose cargo del mismo la empresa que lo tuvo en arriendo hace algunos años y que tan buenos espectáculos nos ofreció”, sin embargo no abrió de nuevo sus puertas hasta el día 1 de octubre ³⁵. Finalmente, en junio de 1918, la boyante empresa del Teatro Leal toma en arriendo el “Viana” ³⁶ con la clara intención de eliminar la poca competencia que éste pudiera hacerle en manos de otra empresa fuerte como la mencionada de Ramón Baudet. Es así que a partir de ahora en el Teatro de



Juan de Vera sólo se volverán a ver riñas de gallos y luchadas, salvo en febrero y marzo de 1921 que por obras de decoración del Teatro Leal se dan funciones de cine³⁷, hasta su cierre definitivo, como sala de cine, poco tiempo después.

LAS PROYECCIONES AL AIRE LIBRE

La estación veraniega era la época del año con mayor vida en La Laguna, con el comienzo de los “paseos” en la Alameda del Adelantado y, sobre todo, con la llegada de numerosas familias que desde Santa Cruz se desplazaban para pasar el verano en la menos calurosa ciudad lagunera. Por ello los empresarios de espectáculos solían preferir esta época para llevar sus funciones al Teatro Viana, único lugar que ofrecía, hasta finales de 1915, las condiciones mínimas necesarias. Pero en junio de 1909 se anuncia en la prensa la instalación de un Parque Recreativo, especie de parque de atracciones que supone el primer cine al aire libre datado en La Laguna, en las proximidades de la plaza de San Francisco (actualmente del Cristo): “En la Huerta de los pinos, al extremo de la calle de Nava Grimón, inmediato a la Plaza de San Francisco, se están haciendo grandes preparativos para convertir aquella bellísima posesión en ameno sitio de recreo para el público durante la estación veraniega que se avecina. Compañía de zarzuela, cinematógrafo, cupletistas y danzenes [sic], excentricidades, conciertos, montaña rusa, tiros a pichón y al blanco y otros espectáculos variados de todas clases, serán los atractivos que, en unión de un buen bar y restaurant, congregarán en aquel delicioso sitio al público de La Laguna y colonia veraniega, en las tardes y noches estivales”³⁸. La inauguración de esta nueva atracción, inédita en La Laguna, tras aplazarse tres días por el mal tiempo, se produce finalmente el día 16 con bastante concurrencia, pero hasta el día 27 de ese mes de junio no se estrena “con gran lucimiento” el *Cinematógrafo Ibérico* “que actuará en este parque durante la estación estival”³⁹. Este cine, que lógicamente se había instalado al aire libre y tenía el mismo carácter nómada que la mayoría en esos momentos, es sustituido por otro a mediados de septiembre⁴⁰, cercano ya el momento en que suponemos que cerraría sus puertas, dado que dejan de aparecer noticias en la prensa de esta experiencia, que no se volvió a repetir.

Tal como ocurre con el periodo estival, durante las fiestas del Cristo y del Corpus La Laguna recobra la vitalidad y congrega a numerosos forasteros, atrayendo también espectáculos cinematográficos al aire libre,



muchas veces gratuitos, en las plaza del Adelantado y del Cristo o Paseo de la Universidad (actual Camino Largo). Estas exhibiciones fueron, muy probablemente, debidas al pionero Miguel Brito, que desde 1910 recorría los pueblos en fiestas con su cinematógrafo⁴¹. En las fiestas del Cristo de 1912 encontramos por primera vez este tipo de espectáculos, formando parte de las atracciones que se ofrecían: el día 14, a las 21 horas habrá “verbena y música en la plaza de San Francisco, magníficamente decorada y alumbrada, y exhibiciones cinematográficas gratuitas y al aire libre”, reza el programa de dichas fiestas. Tras esta primera ocasión, la experiencia se repite en años sucesivos: El 6 de septiembre de 1913 habrá, entre otras atracciones, cinematógrafo en el Paseo de la Universidad⁴². De igual manera se anuncia en *El Periódico Lagunero* del 8 de septiembre de 1914, en las fiestas del Cristo, habrá cine al aire libre en la Plaza de San Francisco a partir de las 20:30 horas del día 14. Al año siguiente, 1915, se programan exhibiciones cinematográficas al aire libre durante las fiestas del Corpus: el día 3 de junio “habrá iluminaciones, música, fuegos artificiales y cinematógrafo”, según leemos en el programa de las fiestas del Corpus publicado por *La Información* del 28 de mayo de, que será exhibido en la calle de Obispo Rey Redondo y Plaza de la Concepción. El mismo programa se nos presenta el 14 de septiembre, día grande de las fiestas del Cristo, según *La Información* del 2 de dicho mes: “Verbena, música, concurso de fuegos artificiales y cinematógrafos, en la misma plaza, que lucirá extraordinaria iluminación eléctrica a la veneciana”. El citado periódico anuncia para el mismo día del año siguiente, 1916, que “hoy” en la Plaza de San Francisco habrá “cinematógrafo popular”. Esta cadena de citas anuales con el cine al aire libre sufre una interrupción de cuatro años, puesto que no es hasta las Fiestas de San Juan Bautista en La Cuesta cuando se produce una nueva “exhibición de cintas cinematográficas al aire libre” el domingo 4 de julio de 1920, hecho que se repite al año siguiente con la programación de un “cinematógrafo popular”⁴³. Finalmente, como última datación constatada en el periodo estudiado, tenemos las “proyecciones de cinematógrafo” celebradas, durante los festejos del Cristo lagunero, el jueves 14 de septiembre de 1922 en el marco de una verbena popular, según vemos en su programa.

Por otro lado, y como muestra del alcance y difusión que el cine había alcanzado, desde mediados de la segunda década del siglo se daban funciones de cine, aunque no con carácter público, en el Cuartel del Cristo los días de la fiesta de la Patrona de infantería.





EL TEATRO LEAL

Este emblemático edificio, inaugurado a finales de 1915, y construido a iniciativa del “rico propietario” Antonio Leal Martín, colmó los antiguos deseos de la sociedad lagunera de contar con un coliseo lujoso que realzara la importancia de la ciudad, lo cual quedaría reflejado en la petición de un homenaje realizada por el periódico *La Información* del 10 de febrero de 1916 para Antonio Leal por haber construido el Teatro, petición que es recogida por el Ayuntamiento tomando el acuerdo de homenajear al “excelente filántropo y entusiasta lagunero” con un banquete en el teatro, como informa el mismo periódico el día 17 de marzo de ese año.

El Teatro Leal fue proyectado por el arquitecto granadino Antonio Pintor, arquitecto municipal de Santa Cruz de Tenerife, que contaba ya entre su producción, mayoritariamente ecléctica, con el Pabellón Recreativo (posteriormente Salón Novedades) y el Parque Recreativo, ambos en Santa Cruz de Tenerife. Pintor realiza los planos en 1912, firmándolos el 20 de julio de ese año⁴⁴. Situado en la calle Obispo Rey Redondo, su fachada ecléctica, de dos plantas al exterior, se divide en tres cuerpos, los laterales rematados por torreones y el central con tres puertas en arco de medio punto en cada planta y recorrido por un balcón a lo largo de toda la segunda. Tras la fachada se halla un vestíbulo que conduce directamente al patio de butacas o, a través de escaleras situadas en sus extremos, a los pisos superiores. En su interior el edificio se eleva cuatro plantas: patio de butacas y plateas en la primera, palcos en la segunda, anfiteatro en la tercera y paraíso en la cuarta. Su planta, en forma de herradura, presenta el grave inconveniente de impedir una adecuada visibilidad en determinadas localidades laterales. A ambos lados del escenario y en tres pisos se abren los camerinos y otras dependencias necesarias para la escena. La decoración interior les fue encargada Manuel López Ruíz, Botas Ghirlanda y Manuel Verdugo. Bajo el suelo del patio de butacas se colocaron dos enormes gatos para elevarlo hasta el nivel del escenario para los casos que lo requirieran.

Las obras comenzaron el 7 de mayo de 1912⁴⁵, antes de que los planos fueran firmados por Pintor, sufriendo diversos contratiempos, motivados generalmente por la falta de materiales que tenían que importarse de la península, que retrasan su ejecución y obligan a para los trabajos. Así, el 16 de julio de 1913 *El Periódico Lagunero*, informa de la revitalización de las obras del Leal tras una temporada de inactividad. En los primeros meses de 1914, las obras del nuevo teatro se en-



cuentran avanzadas y a principios de mayo se disponían a colocar la armadura del techo, elemento que “viene ya ajustado a medidas y construido *ad hoc*” en el “extranjero”⁴⁶. Las expectativas de acabar ese año se ven truncadas por nuevas demoras, así a principios de 1915 se reciben “desde Sevilla todos los barandajes y antepechos de los palcos”, que se colocan poco después, y se instala la luz eléctrica⁴⁷.

La euforia comienza a crecer ante la inminente finalización de las obras, como expresa *La Información* del 7 de mayo: “Muy pronto quedará terminado este templo del arte, cuya construcción no desmerece de la de los mejores y más modernos coliseos”, y dos meses después es Antonio Leal quien, en un telegrama enviado desde la Península, presiona para que se concluyan las obras cuanto antes⁴⁸. Por fin, el 11 de septiembre, el Alcalde de La Laguna comunica a Juan de la Cruz, hermanastro de Antonio Leal y empresario del local, el permiso para abrir el Teatro Leal⁴⁹, y aún sin terminar las obras se inaugura esa noche, de forma oficiosa, con la Fiesta de las Hespérides⁵⁰, en la que estaban representadas las siete islas. La inauguración oficial se produce el 26 de octubre con una función teatral, todavía inacabadas las obras como refleja la crónica de la función que incluye *La Información* del día siguiente: “El local, ya casi concluído, presentaba un sorprendente aspecto. Creíamos no encontrarnos en nuestra querida Laguna [...]”.

Como tantos otros locales del momento, el Leal incorporó las proyecciones cinematográficas desde el principio, convirtiéndose durante todos estos años en el cine más importante de la ciudad. La empresa de Juan de la Cruz, cuyo gerente en este momento era el cineata José González Rivero, escogió *Cabiria* para comenzar con sus proyecciones cinematográficas⁵¹, espectáculo que empezaba a revelarse como verdaderamente rentable y más fácil de contratar que las funciones teatrales. Así, se acometen las reformas necesarias para instalar la cabina de proyección, que no se había contemplado inicialmente, sacrificando algunos palcos, y se compran elementos que mejoren la calidad de las proyecciones⁵².

El paso del tiempo hace que también este local sufra deterioros, unos consustanciales al uso y otros por la pérdida de respeto de parte del público por el edificio más emblemático de la ciudad en el presente siglo. La empresa se ve en la necesidad de remozar el Teatro y tomar medidas para que no se produzcan más daños en el local que los naturales por el uso, como recoge *La Información* de 29 de octubre de 1915: “[...] la Empresa del Teatro Leal [...] a fin de evitar el que se escriban y rayen las paredes recientemente pintadas y enjalbegadas, ha tenido el buen acuerdo de nombrar dos *policías secretas* para pescar a los *nenes* que

se ocupan en rayar y pintar las paredes [...]”. Estas reformas, que podríamos llamar de mantenimiento, especialmente en la decoración, se producían cada uno o dos años en lo sucesivo, con cortas temporadas de cierre⁵³. Pero todas estas mejoras no impiden que se incumpla la normativa vigente, algo bastante frecuente en los cines laguneros de la época, y el 6 de febrero de 1928 se recibe en el Ayuntamiento una instancia de José Gómez Rivas para que se respeten las distancias reglamentarias entre las butacas en el Teatro Leal⁵⁴, aunque no tenemos constancia de que se corrigiera dicha irregularidad.

El día 3 de agosto de 1931 se produce un acontecimiento importante con la inauguración en el Teatro Leal, y en La Laguna, del cine sonoro con la película *El loco cantor*⁵⁵, para la que se agotaron las entradas, aunque, como en el resto de los cines del país, esta primera experiencia duró escasamente unas semanas por diversos motivos, reapareciendo de forma más continuada entrado ya 1932.

El Teatro Leal, salvo pequeñas reformas que no afectaron a su estructura, permaneció invariable hasta el final del periodo que estudiamos, presentando, en 1936, como características más relevantes un aforo de 870 localidades, 450 de preferencia, 120 en anfiteatros y 300 de paraíso, daba dos funciones diarias, carecía de bar (en años anteriores si disponía de uno), su equipo era un Proyector sonoro Western Electric con Krupp Ernemann instalado en julio de 1931, y trabajaban en él 2 taquilleros, 2 porteros, 3 acomodadores, 2 limpiadores y 2 operadores (Manuel Glez. López y Diego Glez. Alvarez)⁵⁶.

LA APARICIÓN DE LOS CINES

En la década de los 20, el negocio cinematográfico, que vive años dorados, comienza a expandirse por los alrededores de la ciudad, que deja de ser la única del municipio que ofertaba infraestructuras cinematográficas. Se reciben en el Ayuntamiento numerosas solicitudes, de particulares o sociedades para adecuar espacios existentes o construir nuevos cines en los barrios y pueblos. Entre 1925 y 1936 se construyeron cuatro cines, aparte de las licencias que se concedieron para dar cine al aire libre o construir salas que no se llevaron a cabo. Estos nuevos locales presentaban, como característica común a casi todos, unas fachadas simples, utilitarias, sin ningún tipo de adorno que les diera cierto empaque y les ennobleciera, semejándose bastante a los salones de empaquetado tan en boga en la época. Este rasgo no resulta del todo extraño dado que al cinematógrafo no se le reconocía aún, por la élite





cultural, el estatuto de arte que le podía otorgar la dignidad que merecían los recintos teatrales.

1. CINE UNIÓN, TEJINA

El 12 enero de 1925 el comerciante Manuel Hernández González solicita permiso al Ayuntamiento para construir “un salón” en la carretera de Tejina, solicitud que fue aprobada el 4 de febrero pagándose los derechos el 12⁵⁷. Los planos, sin firmar, muestran una fachada ecléctica, con profusa decoración, de una planta sobre basamento elevado, con un cuerpo central retranqueado, tres puertas al frente, al que se accede por una escalera central, que da paso a una pequeña terraza con balaustradas a ambos lados y una puerta a cada cuerpo lateral. Los dos cuerpos laterales, además de las referidas puertas, presentan ventanas al exterior en su frente. La planta, rectangular, presenta un vestíbulo que antecede al salón al que da paso por una puerta central. Este tiene dos puertas como salidas a sendos pasillos laterales descubiertos. Su inauguración tuvo lugar el domingo 27 de junio de 1926 con un espectáculo musical⁵⁸. Parece obvio que el edificio no fue ideado para cine, puesto que carecía de cabina de proyección y no respetaba las normas legales en lo referente a la seguridad del local (salidas, etc.), y es más que probable que fuera, al menos al principio, un salón de baile, casi única referencia que se tiene por la prensa de sus actividades, junto con frecuentes sesiones de lucha canaria. Se desconocen las reformas que debieron practicarse poco tiempo después para convertirlo en el primer cine del municipio fuera de la ciudad. Su relativa lejanía de la ciudad de La Laguna y el poco interés demostrado por la prensa lagunera hacia el resto del municipio en materia de espectáculos, así como la ausencia de documentación en el archivo municipal, impiden un conocimiento profundo de la trayectoria de este local. Sabemos, en cambio, que, al final del periodo, tenía 450 localidades, 300 de preferencia y 150 de general, y su régimen de exhibición se limitaba solamente a una función sábados y domingos. La irrupción del sonoro en 1931 le lleva a incorporar el nuevo sistema, con cierto retraso, instalando un proyector sonoro Ercos Cinaes en junio de 1933⁵⁹.

2. CINE PARK, LA CUESTA

Tras la inauguración, el 5 de julio de 1928 del alumbrado eléctrico en La Cuesta⁶⁰, las posibilidades de instalar un cinematógrafo se ven

enormemente favorecidas, y no se tardaría mucho en aprovecharlas. El 10 de octubre de ese mismo año Santiago Elías Molina, propietario de *cafés* y restaurantes, presenta una instancia, acompañada de los preceptivos planos, en el Ayuntamiento lagunero solicitando autorización para construir un cine en La Cuesta y para dar funciones al aire libre mientras se tramita su solicitud. El expediente, remitido por el Ayuntamiento al Gobierno civil, recibe de este una negativa el 12 de diciembre por no ajustarse a la normativa vigente. En junio de 1929, tras hacer las correcciones impuestas por la legislación, el nuevo cine, ya construido, recibe por fin la licencia de apertura ⁶¹.

El edificio, de corte racionalista, proyectado por Javier Felip Solá, arquitecto municipal, se instaló en el centro de un solar situado en el lugar denominado “American-Bar” de La Cuesta. El proyecto describe la sala como de 30 × 12.25 ms. y capaz para un total 700 espectadores, 400 en butacas (20 filas de 20 asientos partidas por un pasillo central) y 300 en graderías dispuestas en bancos escalonados y en semicírculo. La entrada a la sala se realizaba a ambos lados de la pantalla, y la salida por seis puertas laterales que se corresponden con otras seis, que dan a la calle, en la galería descubierta que rodea toda la sala. Se levanta sobre pilares de hormigón separados 5 metros, que dividen los muros en 7 tramos, con ventanas alargadas horizontalmente los cinco centrales, soportando una armadura metálica cubierta de planchas de amianto, y el piso de entarimado de madera sobre hormigón. La cabina se halla dentro de la sala incumpliendo las normas en vigencia que disponían que las cabinas debían colocarse fuera de la sala y separada de ésta por dos muros. Reformas efectuadas con posterioridad, de las que no hay constancia documental, reducen el aforo a 448 localidades, 198 de preferencia y 250 de general. A lo largo de su andadura, combina la frecuente celebración de bailes y verbenas con una única proyección los días laborables y dos los festivos. El sonoro llega a La Cuesta, por medio de este cine, el 7 de mayo de 1932, cuando estrena un aparato Orpheo Sincronic, convirtiéndose así en el tercer cine de La Laguna en adaptar su oferta a la nueva corriente cinematográfica ⁶².

3. PARQUE VICTORIA, LA LAGUNA

Este cine situado frente al Ayuntamiento, en la Plaza del Adelantado, propiedad del empresario cinematográfico de Santa Cruz de Tenerife (suyos eran el Royal Victoria y el Cinema Victoria de esta ciudad) Luis Zamorano González, fue construido en 1928. De su construcción y pos-



teriores remodelaciones sólo se conoce la reforma de la puerta de acceso al solar donde se hallaba ⁶³. Mediante esta intervención se cambian las ventanas circulares que existían en la fachada principal del solar por otras elípticas, en sentido horizontal, y se coloca la ventanilla de la taquilla en la que está a la derecha de la puerta. Ésta, de cuatro tramos y dos metros de ancho, está enmarcada por jambas almohadilladas rematadas por una barra metálica trenzada y con forma de arco de medio punto rebajado. El local, calificado por los que lo conocieron como “un salón de empaquetado”, se instaló en el centro de un solar, alquilado por Luis Zamorano, y rodeado de árboles frutales, situándose su cabecera, el muro donde se ubica el telón, a unos diez metros de la fachada principal que daba a la mencionada plaza. Para entrar en el local había que bordear el edificio por su lado izquierdo, en cuyo centro se encontraba la única puerta, contraviniendo las leyes sobre seguridad en locales de espectáculos públicos, que establecía un número determinado de puertas según el aforo del local. De planta rectangular y una sólo altura, poseía una cubierta compuesta de planchas de hojalata que impedían oír los diálogos de las películas los días de lluvia ⁶⁴.

Su inauguración, anunciada por la prensa con cierta expectación, se produce el día 3 de septiembre de 1928 ⁶⁵ con la película española *La hermana San Sulpicio*, y sus desfavorables condiciones no dejaron de tener duras críticas por parte de la prensa, que lo califica como “una inmundicia barraca, sin comodidad, sin distribución y sin higiene, faltando en todo a lo legislado en materia de locales para espectáculos” ⁶⁶. Durante el periodo estudiado no se produjo ninguna modificación que mejorara sus deficientes condiciones. Inaugura el sonido en marzo 1932, cuando instala un Proyector sonoro Orpheo Sincronic. Cabe pensar que sus características fueran muy similares, si no las mismas, que al final del periodo estudiado, tan solo 7 años después, momento en que disponía de un aforo de 400 localidades, todas de preferencia, y su programación consistía en dos funciones diarias y tres los festivos ⁶⁷.

4. CINELANDIA, LA CUESTA

En enero de 1936, el fotógrafo y comerciante Julián Laserna Hernández, quien desde el año anterior daba funciones de cine al aire libre con el nombre de Cinelandia ⁶⁸, termina la construcción, en La Cuesta, del nuevo Cine-casino Cinelandia, “el primero en su categoría [...] tanto por las condiciones que reúne como por su adorno y decoración” ⁶⁹. Pero, a pesar de que la inauguración el día 1 de febrero se anun-



cia a bombo y platillo en la prensa ⁷⁰, el proyecto no se presenta para la preceptiva aprobación del Ayuntamiento hasta agosto ⁷¹. El proyecto tuvo un coste de unas 200.000 pestas ⁷², y sus similitudes con el del Cine Park diseñado por el arquitecto municipal Javier Felip, nos inducen a pensar en la misma autoría. Los planos presentan una planta rectangular que se prolonga por uno de sus extremos con un jardín de forma irregular. La entrada por un lateral da a las taquillas y al vestíbulo, que tiene galerías altas a ambos lados a modo de balcones interiores, y desde el que se accede a la sala por una puerta situada a la derecha de la pantalla, por estar reglamentado así, y en rampa, ya que las escaleras estaban prohibidas en los accesos. Paralela a la sala, por su lado derecho, hay una “galería de espera” conectada a la sala por tres puertas, que se corresponden en el lado izquierdo con las puertas de salida a la calle. La sala se divide en dos niveles, casi sin diferencia, con 334 butacas en 19 filas, separadas por un pasillo central, en el patio y 7 filas de gradas en forma semicircular, también separadas por el mismo pasillo, en el nivel más alto. La cabina, con acceso sólo desde la calle, está aislada de la sala por un muro doble. La mayor peculiaridad de este local es la presencia de una enfermería, cosa que no es obligatoria. Es este local el más respetuoso con la normativa vigente de todos los existentes en La Laguna hasta ese momento. Cinelandia programa una función diaria y dos los festivos con un proyector sonoro Philips adquirido en febrero de 1936 para el primitivo cine al aire libre, y puso en práctica un novedoso y efectivo sistema para captar clientes, facilitándoles el transporte desde Santa Cruz en guaguas contratadas por la empresa. Estas guaguas hacían el recorrido desde la plaza de la República, con salida todas las noches a las 21:15 horas, hasta el cine, y regresaban al mismo lugar diez minutos después del espectáculo por un precio de 1,50 pesetas, incluyendo la entrada ⁷³.

OTROS INTENTOS

También hubo en este periodo otras iniciativas para instalar nuevos cinematógrafos que llegaron o no a cuajar, y de los que apenas se tiene más referencias que una breve reseña en la prensa o el testimonio de un oficio notificando la concesión de un permiso para llevar a cabo unas obras que en muchos casos nunca se realizarían. Así tenemos como en el periódico lagunero *La Verdad* del 3 de junio de 1918 se nos da la noticia de que “en el Teatro Apolo se verificó ayer una gran función... Nos referimos a un teatro que con tal nombre se acaba de abrir al pú-



blico en La Cuesta”. Es esta la única referencia en toda la prensa lagunera a este local, del que no se tiene constancia en el archivo municipal, y que probablemente diera funciones de cine, dado el frecuente aprovechamiento de estos locales como salas multiusos y la inexistencia de un cinematógrafo en este populoso barrio de La Laguna. Esta misma ausencia de documentación es la que se produce en torno a la noticia dada por *Gaceta de Tenerife* el 13 de diciembre de 1925 de que se había solicitado autorización al Gobierno civil “para construir un local en La Cuesta para dar en él sesiones de cine y probablemente de varietés”, diciéndonos además que “el edificio será construido en breve”. Este local nunca llegó a construirse, y fruto de ello son los repetidos intentos frustrados de dotar a esta barrio de un local para este tipo de espectáculos, como nos indican la solicitud de Manuel Bello Pérez, de 17 de diciembre de 1927, para instalar de forma provisional un cinematógrafo en la Villa de Argujón (La Cuesta)⁷⁴; o el oficio del Gobierno civil autorizando a Francisco Ramos Rodríguez para instalar un cinematógrafo en La Cuesta el 14 de diciembre de 1928⁷⁵. Sí llegó a buen fin, en cambio, la iniciativa del Casino de La Laguna de instalar un cinematógrafo en uno de los salones de su edificio, cito en la calle Herradores esquina a la de la Carrera, construido en 1913 por Mariano Estanga⁷⁶. Tras realizar todas las reformas y adecuaciones que establecía la reglamentación, como consta en el correspondiente expediente⁷⁷, recibe el permiso de apertura del Ayuntamiento, pero dado el carácter privado del nuevo cinematógrafo toda la información sobre el mismo queda reducida a la que proporciona el citado expediente.

Por último, y ya en la etapa sonora, se produce el único intento infructuoso del que temos noticia en los años 30, cuando el comerciante Cándido Nuñez Fuentes, antiguo empresario del Teatro Viana, presenta en el Ayuntamiento de La Laguna una solicitud “para celebrar espectáculos, especialmente de cine, para lo que posee los aparatos necesarios, en un local alquilado en el barrio de Perera en Punta del Hidalgo”⁷⁸.

Resulta paradójico que en momentos en que el cine cobra mayor relevancia como negocio, al tiempo que se convierte en el mayor espectáculo de masas con la incorporación del sonido en 1931, no se produjeran más salas específicamente cinematográficas, reduciéndose a la construcción del reseñado Cinelandia, último cine de la etapa republicana y primero del largo periodo franquista, cuya aparición cierra una época de verdadera efervescencia del “arte nuevo” en La Laguna, que, tras el paréntesis de la Guerra Civil, volverá a reverdecer en los años cuarenta y cincuenta con la apertura de numerosas salas en todo el municipio.





NOTAS

1. Existe un estudio, más general y que abarca toda la isla de Tenerife, de Alvaro Ruiz Rodríguez, titulado *El Templo Oscuro. La Arquitectura del Cinematógrafo en Tenerife, 1897-1992*. Consejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1993. El caso de Las Palmas de Gran Canaria es tratado por Fernando Betancor Pérez en «El espectáculo cinematográfico en Las Palmas de Gran Canaria en la década de 1920», XI Coloquio de Historia Canario-Americana. Casa de Colón, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, y más amplia y detalladamente en *La arquitectura de las sombras: El mundo del cinematógrafo en Las Palmas de Gran Canaria (1864-1996)*, Memoria de Licenciatura, Departamento de Arte, Ciudad y Territorio, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1996.
2. Miguel de Unamuno, *Artículos sobre Canarias. La Laguna de Tenerife*. Edición, introducción y notas de Francisco Navarro Artiles. Cabildo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario, 1980.
3. «Nada más triste que La Laguna en la temporada que se acerca; a ello contribuye en primer lugar la falta de espectáculos que en todas las ciudades existen, para expansión y solaz de sus habitantes». *La Luz*, La Laguna, 15/X/1899.
4. Agradecen a Miguel Brito la invitación para asistir a la inauguración «del sinematógrafo [sic] Lumière, expuesto por dicho Sr. en la planta baja del Círculo Mercantil de Santa Cruz y que es digno de visitarse por la gran novedad que reviste». *Heraldo de Canarias*, La Laguna, 17/II/1898.
5. «Se halla en Santa Cruz D. Miguel Brito Rodríguez exponiendo al público el Kinetoscopio, último invento de Edison y por medio de cuyo aparato se ven escenas al natural copiadas por fotografías». *Heraldo de Canarias*, La Laguna, 13/IV/1897.
6. «Añoche se inauguró en el Teatro Viana de esta ciudad el hermoso Cinematógrafo, The Imperial Bioscope [...] Cuenta también la empresa con un magnífico Orquestrófono que además de ser un suntuoso mueble actúan en él ochenta instrumentos, ejecutando piezas de grande armonía y afinación». *Noticiero Canario*, La Laguna, 2/IV/1906.
7. Llegan de la península los artistas para la compañía de variedades contratados por el «empresario del Cinematógrafo Pathè, Sr. Velázquez [...]». *La Laguna*, La Laguna, 13/VIII/1907. El 27 llegará la compañía contratada por el Sr. Zamorano con «un perfeccionado cinematógrafo, con hermosas vistas desconocidas en Tenerife». *La Laguna*, La Laguna, 25/X/1907. «Procedente de la península a donde fue para adquirir nuevas películas para el cinematógrafo de su propiedad, que con tanto éxito fue expuesto en el



teatro Viana, llegó en el vapor Villaverde nuestro amigo el Sr. Mesa». El Pueblo Canario, La Laguna, 29/IV/1909.

8. «Pelicularías. El arte cinematográfico cuenta hoy en esta población con un muy crecido número de admiradores, pudiéndose decir que el cine ha llegado a interesar de tal suerte, que es ya distracción predilecta del público la proyección de buenas películas. A que se despierte esta afición ha dado lugar el buen deseo de los respectivos empresarios del Leal y el Viana, quienes se desviven por ofrecer cintas escogidas, a precios que están al alcance de todos». La Información, La Laguna, 16/II/1918.

9. Catástrofe en castellón por una falsa alarma en un cine. La Información, La Laguna, 19 y 30/XI/1918.

10. «Ochenta carbonizados en un cine». El Periódico lagunero, La Laguna, 5/VI/1912.

11. Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos de 19/X/1913.

12. «Gobierno Civil. Cierre de cines. El ministro de la Gobernación mandó un telegrama al Gobernador Civil para que el 9 de mayo se compruebe si los cines han cumplido la Real orden de 5/XI/1927 que concedió un plazo de seis meses para que los cines dotaran a sus proyectores «de un aparato previsor de incendios [...] de los ensayados por la Dirección General de Seguridad y aprobados por Real Orden de 31/I, 1, 2 y 31/III y 1 y 4/IV». Las Noticias, La Laguna, 5/V/28.

13. Se ha dictado «una Real Orden reglamentando la higiene de los espectáculos cinematográficos, y prohibiendo la asistencia de niños menores de diez años que no vayan acompañados de sus padres o personas mayores». La Información, La Laguna, 27/IV/1918.

14. «Se ha hecho público que en breve convocará el Gobernador civil a la Junta de Espectáculos, para adoptar acuerdos sobre la situación de los teatros y cines de esta provincia, exigiéndoseles rigurosamente el cumplimiento de todas las disposiciones legales para su funcionamiento». Las Noticias, La Laguna, 27/IX/28.

15. Ordenanzas Municipales de la M. N. y M. L. Ciudad de San Cristóbal de La Laguna en esta isla de Tenerife. Aprobadas en sesión del Ayuntamiento el 16/IV/1921, y por el Gobierno civil el 8/I/1923. Archivo Municipal de La Laguna (AMLL). Sin signatura.

16. Oficio de 3/V/1929 del Gobierno civil notificando que ha terminado el plazo para la ejecución de reformas necesarias en los teatros estipuladas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 128 de 24/X/1928. AMLL. Oficios de entrada de 1929. Sin signatura.

17. «Espectáculos públicos. Teatro». El Siglo xx, La Laguna, 23/XI/1900. Fue decorado por el pintor Ubaldo Bordanova, quien también lo había hecho en la Catedral. Heraldo de Canarias, La Laguna, 12/VI/1897.

18. Información suministrada por don Tomás Morales, a quien agradecemos los datos aportados sobre los primeros cines de La Laguna.

19. Carmen Julia Hernández Hernández, La Laguna: Sociedad y cultura en el último cuarto del S. XIX, Memoria de Licenciatura, Departamento de Historia, Universidad de La Laguna, 1986.

20. «[...] El Viana lo encontramos muy bien para la celebración de funciones de cine, para circo de gallos y de lucha, pero no para que en él grandes compañías de ópera y drama den representaciones». La Información, La Laguna, 6/II/1915.

21. Francisco Padilla le cede el Teatro al Ateneo de La Laguna, a cambio de que pague «la prima del seguro» del Teatro Viana, para «que celebre sus sesiones ordinarias y extraordinarias». Noticiero Canario, La Laguna, 17/IV/1905.

22. «El dueño del Viana Sr. Padilla se propone realizar algunas importantes innovaciones [...] la composición de las butacas y el arreglo de las ventanas altas. Estas re-



formas se deben principalmente al Sr. Sixto Cabrera, encargado del teatro, y que tiene el propósito de continuar introduciendo mejoras». El Pueblo Canario, La Laguna, 21/X/1908. «El nuevo arrendatario del Teatro D. Sixto Cabrera ha introducido muchas mejoras [...] haciendo desaparecer por completo la suciedad y roturas que tanto le afeaban. Ha compuesto las butacas [...] y el tejado, las vidrieras [...]». El Pueblo Canario, La Laguna, 5/XI/1908. Sixto Cabrera va a mejorar, entre otras cosas, la iluminación del Viana. El Pueblo Canario, La Laguna, 2/XII/1908.

23. El Pueblo Canario, La Laguna, 13/XI/1909.

24. El Pueblo Canario, La Laguna, 28/I/1911.

25. Se critican las malas condiciones higiénicas del Teatro Viana. El Periódico, La Laguna, 19/X/1911.

26. «[...] La nueva empresa [...] ha colocado el 'Viana' en condiciones magníficas [...]» El Periódico Lagunero, La Laguna, 26/VI/1914.

27. Dolores Padilla, en escrito del 14/II/1914, pone a disposición del Ayuntamiento «para siempre» el palco de la presidencia de su teatro, pues su presencia «ha de dar mucho realce y esplendor a los espectáculos que se celebren en el Teatro Viana de mi propiedad». AMLL. Registro de entradas de 1914. Sin signatura.

28. Ha llegado el «nuevo aparato cinematográfico» del Teatro Viana. Es alemán de la marca Imperator y su objetivo es Enerman, aunque tiene «otro para vistas fijas y anuncios». «La Empresa ha traído el telón especial para las proyecciones» y «máquinas necesarias para el pegue de películas y desenrollado de las mismas, timbres, teléfono, carteles de anuncios, etc... Probablemente, a principios del entrante mes se verificarán las pruebas [...]». El Periódico Lagunero, La Laguna, 28/IV/14.

29. AMLL. Libro de Actas de 1914. Sesión del 6/V/1914.

30. AMLL. Solicitud de Dolores Padilla de la licencia de apertura del recién reformado Teatro Viana. 25/VI/ 1914. Sin signatura.

31. «Cine y variedades. De nuevo se han vuelto a reanudar en nuestro coliseo de la calle Juan de Vera, las secciones de cine y variedades [...]» El Periódico Lagunero, La Laguna, 26/VI/1914.

32. La empresa del Viana se ha disuelto y el propietario [debe ser Dolores Padilla] ha constituido otra. El Periódico Lagunero, La Laguna, 5/X/14.

33. Las empresas de Baudet, Parque Recreativo y Salón Novedades, aparecen exhibiendo películas en los carteles del Teatro Viana en 1914 y 1915. AMLL. Fondo Ossuna. Carteles de cine y teatro. Sin signatura.

34. «Se ha disuelto la empresa que tenía en arriendo el Parque Viana, por la ausencia de uno de sus socios. Otra nueva empresa, integrada por Luis Medina Izquierdo y Cándido Nuñez Fuentes, se ha encargado del Coliseo». La Información, La Laguna, 28/IV/1917. «Salón Viana. Es muy probable que mañana o pasado se verifique en el coliseo, recientemente reformado interiormente, una función [...] de películas [...]» Se reabre el día 16. La Información, La Laguna, 10/V/1917.

35. «Parque Viana». La Información, 2/10/1917.

36. «Estos días se ha hecho pública la noticia de que por la Empresa del Teatro Leal se ha tomado en arriendo el Parque Viana, en el cual se darán también funciones de cine, aunque sólo algunas tardes, y seguirán celebrando luchadas, riñas de gallos, bailes, etc... Con el arriendo del coliseo cesará ahora la competencia entre ambas Empresas que tanto beneficiaba al público». La Información, La Laguna, 18/VI/1918.

37. «Por estarse efectuando en el Leal varios trabajos de decorado, se anuncia por una corta temporada la celebración de los espectáculos en el Parque Viana». La Información, La Laguna, 26/II/1921.

38. «Parque Recreativo en La Laguna». El Pueblo Canario, La Laguna, 4/VI/1909.



39. El Pueblo Canario, La Laguna, 26 y 28/VI/1909.
40. Próximamente se presentará en el Parque Recreativo «un nuevo Cine [...] El Sr. Mesa, que hasta ahora venía distrayendo al público en esos jardines, dará algunas secciones, como despedida, con el cinéfono y el cine». El Pueblo Canario, La Laguna, 6/IX/1909.
41. Debemos agradecer esta información al Dr. don Fernando G. Martín.
42. Programa de las fiestas del Cristo, La Laguna, 1913.
43. La Información, La Laguna, 3/VII/1920 y 14/VI/1921.
44. Planos del Teatro Leal. AMLL. Sin signatura.
45. La Información, La Laguna, 6/II/1915.
46. «El nuevo teatro». El Periódico Lagunero, La Laguna, 5/V/14.
47. La Información, La Laguna, 20 y 26/II/1915.
48. «Teatro Leal. Se ha recibido un telegrama del propietario D. Antonio Leal mar-tín, manifestando su deseo de que las obras estén terminadas a finales del próximo agosto [...]» La Información, 5/VII/1915.
49. AMLL. Sin signatura.
50. Programa de la Fiesta de las Hespérides, La Laguna, 1915.
51. La Información, La Laguna, 29/XI/1915.
52. La Información, La Laguna, 22 y 30/XII/1915.
53. «Se están llevando a cabo importantes reformas en el decorado del Teatro Leal, cuyo coliseo, con dichas mejoras, está quedando excelentemente adornado». La Infor-mación, La Laguna, 20/IV/1920.
«Por estarse efectuando en el Leal varios trabajos de decorado, se anuncia por una corta temporada la celebración de los espectáculos en el Parque Viana». La Informa-ción, La laguna, 26/II/1921.
54. AMLL. Oficios de 1928. Entradas. Sin signatura.
55. Las Noticias, La laguna, 4/VIII/1931.
56. Declaración de Juan de la Cruz Martín ante el Gobernador civil, a petición del Consejo Nacional de Cinematografía, sobre las características de su cine. AMLL. 1936. Sin clasificar.
57. Expediente de construcción de un salón en Tejina, de Manuel Hernández González. 12 Enero de 1925. AMLL. Urbanismo. 605/2.
58. La Prensa, 26/VI/1926.
59. Declaración de Manuel Hernández González ante el Gobernador civil, a peti-ción del Consejo Nacional de Cinematografía, sobre las características de su cine. AMLL. 1936. Sin clasificar.
60. Las Noticias, La Laguna, 9/VII/1928.
61. Expediente de construcción del cine Park, de Santiago Elías Molina, por el ar-quitecto Javier Felip Solá. Incluye planos. 10/X/1928. AMLL. Urbanismo. 608/76.
62. Declaración de Santiago Elías Molina ante el Gobernador civil, a petición del Consejo Nacional de Cinematografía, sobre las características de su cine. AMLL. 1936. Sin clasificar.
63. Expediente de construcción de una puerta de acceso, en sustitución de la anti-gua, en el «solar donde se halla enclavado el Parque Victoria», de Luis Zamorano González. 21.V.1931. AMLL. Urbanismo. 611/26.
64. Ver nota 17.
65. Las Noticias, La Laguna, 3/IX/1928.
66. «Los señores empresarios de cine se sienten 'ofendidos'. Y al público que lo parta un rayo». El Día, Santa Cruz de Tenerife, 30/IV/1932.
67. Declaración de Ernesto Massieu Pimienta, en representación de Luis Zamorano, ante el Gobernador civil, a petición del Consejo Nacional de Cinematografía, sobre las características de su cine. AMLL. 1936. Sin clasificar.

68. El 8 de febrero de 1936, Julián Laserna solicita permiso al Ayuntamiento para comenzar la temporada de cine en el Cinelandia, que ya había dado funciones de cine en 1935. AMLL. Sin clasificar.
69. «Nuevo local de espectáculos». La Prensa, Santa Cruz de Tenerife, 22/I/1936.
70. El 1/II/1936 se inserta en La Prensa el anuncio de la inauguración, y al día siguiente, en el mismo periódico, aparece la noticia de dicho acto bajo el título de «Nuevo salón de espectáculos».
71. Expediente de construcción de un cine en La Cuesta, de Julián Laserna Hernández, por el arquitecto Javier Felip Solá. Agosto de 1936. AMLL. Urbanismo. 618/46.
72. Sola Antequera, Domingo. «El Cinema en Tenerife. Febrero de 1936», Tebeto VI. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Cabildo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario, 1993. pp. 183-194.
73. «El Cine. Cinelandia», La Prensa, Santa Cruz de Tenerife, 14/II/1936.
74. AMLL. Sin clasificar.
75. AMLL. Sin clasificar.
76. La Laguna, 22/12/1906: El Casino de La Laguna ha comprado la «espaciosa casa» situada en «el cruce de las calles de Alfonso XIII, antes Herradores, la de la Carrera y Nuñez de la Peña». El Casino había sido construido en [AMLL. Urbanismo. 600-37] y modificada su fachada por el ingeniero Salvador Iglesias [AMLL. Urbanismo. 603-19].
77. Expediente para instalar un cinematógrafo en uno de los salones del edificio del Casino de La Laguna. 6/XII/1929. AMLL. Sin clasificar.
78. AMLL. 3/8/1931. Sin clasificar.

